

DECRETO N° T- 079

CASTRO, 22 de Marzo de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2017, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria N°114 del 16.03.2017, del Concejo Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.400.000, al CLUB DEPORTIVO LEON CARDENAS KICK BOXING, RUT N°65.997.600-5, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°774, de fecha 22.08.2008; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Público, según Folio N°395 del 02.10.2009; representada por su Presidente Sr. (a) Eduardo Riquelme Cerna; destinado a gastos de pasajes aéreos asistencia a Campeonato Internacional en Chicago USA, y otros gastos de traslado.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.003 - "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas y boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N° 30, de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Org. Comunitarias.-
- Archivo Secretaria Municipal.-